

Nota de prensa

30 de julio de 2025

Publicación de nuevos datos: Los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios continúan señalando que las presiones salariales se están relajando

- Los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios se han actualizado con los convenios suscritos hasta el final de junio de 2025.
- Los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios se han ampliado para incluir información sobre los convenios salariales de Bélgica; el horizonte prospectivo se ha extendido hasta el final de marzo de 2026.
- La información prospectiva sigue indicando que el crecimiento de los salarios negociados se está reduciendo, en sintonía con los datos publicados tras la reunión del Consejo de Gobierno de junio de 2025.

El indicador principal del Banco Central Europeo (BCE) de seguimiento de los salarios, que solo incluye convenios colectivos en vigor, señala una tasa de crecimiento de los salarios negociados, incluidos pagos excepcionales distribuidos a lo largo del tiempo, del 4,6 % en 2024 (con una cobertura media del 49,6 % de los asalariados de los países participantes) y del 3,2 % en 2025 (con una cobertura media del 47 %). El indicador del BCE de seguimiento de los salarios, incluidos pagos excepcionales no distribuidos a lo largo del tiempo, apunta a un avance medio de los salarios negociados del 4,8 % en 2024 y del 2,9 % en 2025. La tendencia descendente que muestra el indicador de seguimiento de carácter prospectivo refleja, en parte, el impacto mecánico de los elevados importes de los pagos excepcionales (que se abonaron en 2024, pero desaparecen en 2025) y la concentración en 2024 del incremento de los salarios durante el período de vigencia de los convenios de algunos sectores. El indicador de seguimiento de los salarios, excluidos pagos excepcionales, muestra una tasa de crecimiento del 4,1 % en 2024 y del 3,8 % en 2025.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Para el primer trimestre de 2026, el indicador principal del BCE de seguimiento de los salarios señala un crecimiento del 1,7 % (frente al 1,8 % en el cuarto trimestre de 2025 y el 4,6 % en el primer trimestre de 2025), el indicador del BCE de seguimiento de los salarios, incluidos pagos excepcionales no distribuidos a lo largo del tiempo se sitúa en el 2,5 % (desde el 3 % en el cuarto trimestre de 2025 y en el mismo nivel que en el primer trimestre de 2025), y este indicador, excluidos pagos excepcionales, sitúa el crecimiento de los salarios en el 2,6 % (frente al 3,1 % en el cuarto trimestre de 2025 y el 4,4 % en el primer trimestre de 2025). El nivel de cobertura de los asalariados es del 32,5 % en el primer trimestre de 2026 (lo que supone un descenso con respecto al 45,3 % del trimestre anterior). Se espera que las señales obtenidas de los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios para el primer trimestre de 2026 se vayan completando a medida que se firmen nuevos convenios salariales. Véanse el gráfico 1 y el cuadro 1 para más detalles.

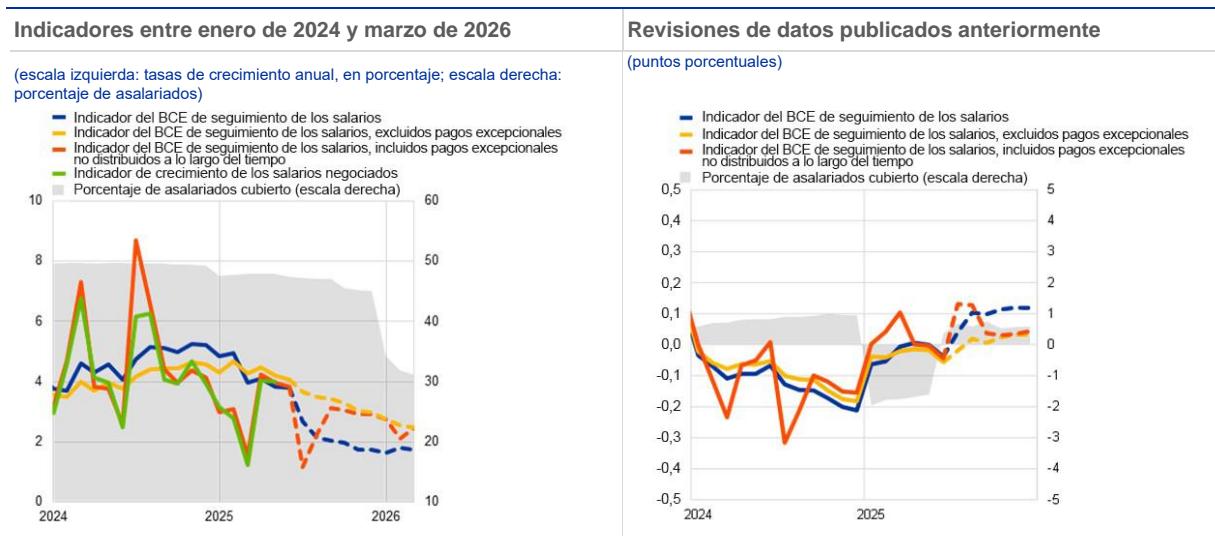
Desde la [última publicación de datos en junio de 2025](#), los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios se han ampliado para incluir los convenios colectivos de Bélgica (de forma retroactiva desde enero de 2021). El horizonte prospectivo también se ha extendido hasta el final de marzo de 2026.

Por lo general, los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios pueden ser objeto de revisiones, y la parte prospectiva no debe interpretarse como una previsión, ya que solo recoge la información disponible de los convenios colectivos en vigor. Además, los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios no siguen con precisión al indicador del crecimiento de los salarios negociados y, por tanto, podrían esperarse desviaciones a lo largo del tiempo. Para una valoración más exhaustiva de la evolución salarial en la zona del euro, véanse las [proyecciones macroeconómicas elaboradas por los expertos del Eurosistema para la zona del euro de junio de 2025](#), que señalan una tasa de crecimiento anual de la remuneración por asalariado en la zona del euro del 3,2 % en 2025 y del 2,8 % en 2026.

El BCE publica cuatro indicadores de seguimiento de los salarios para el agregado de los ocho países participantes de la zona del euro en el [ECB Data Portal](#).

Gráfico 1

Indicadores del BCE de seguimiento de los salarios: señales prospectivas sobre los salarios negociados y revisiones de datos publicados anteriormente



Fuentes: Cálculos del BCE basados en datos proporcionados por el Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique, el Servicio Público Federal de Empleo, Trabajo y Diálogo Social de Bélgica, la Oficina Nacional de Seguridad Social de Bélgica, el Deutsche Bundesbank, el Bank of Greece, el Banco de España, la Banque de France, la Banca d'Italia, la patronal neerlandesa AVVN el Oesterreichische Nationalbank y Eurostat. Los indicadores de crecimiento de los salarios negociados se han calculado utilizando datos del Belgian Federal Public Service Employment, Labour and Social Dialogue, el Deutsche Bundesbank, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, la Banque de France, el Istituto Nazionale di Statistica (ISTAT), el Centraal Bureau voor de Statistiek, Statistik Austria y Haver Analytics.

Notas: Las líneas discontinuas muestran la información prospectiva. Las últimas observaciones corresponden a marzo de 2026 para los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios (panel izquierdo), a mayo de 2025 para el indicador de crecimiento de los salarios negociados (panel izquierdo) y a diciembre de 2025 para las revisiones de datos publicados anteriormente (panel derecho).

¿Qué muestran los cuatro indicadores diferentes?

- **El indicador principal del BCE de seguimiento de los salarios** muestra el crecimiento de los salarios negociados que incluye los pagos excepcionales acordados en la negociación colectiva, como los relacionados con la compensación por inflación, las primas o los pagos con efectos retroactivos, que se distribuyen a lo largo de doce meses.
- **El indicador del BCE de seguimiento de los salarios, excluidos pagos excepcionales**, refleja la cuantía de los incrementos de carácter estructural (o permanente) de los salarios negociados.
- **El indicador del BCE de seguimiento de los salarios, incluidos pagos excepcionales no distribuidos a lo largo del tiempo**, se elabora siguiendo una metodología que, tanto en lo que respecta a las fuentes de datos como a la metodología estadística empleada, es conceptualmente similar, pero no necesariamente idéntica, a la utilizada para el indicador del BCE relativo al crecimiento de los salarios negociados.
- **El porcentaje de asalariados cubierto** es la proporción de asalariados incluidos en los datos del indicador del BCE de seguimiento de los salarios, respecto al total de asalariados de los países

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

participantes. Este indicador proporciona información sobre la representatividad de las señales de crecimiento subyacente de los salarios (negociados) obtenidas del conjunto de indicadores de seguimiento de los salarios para el agregado de los países participantes. El nivel de cobertura de los asalariados difiere entre países y dentro de cada país a lo largo del tiempo (véase el cuadro 2 para más detalles).

Cuadro 1

Resumen de datos de los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios

(porcentajes)

	Indicadores del BCE de seguimiento de los salarios			Cobertura
	Indicador principal	Excluidos pagos excepcionales	Incluidos pagos excepcionales no distribuidos a lo largo del tiempo	Porcentaje de asalariados (%)
2013-2023	2,0	2,0	1,9	49,1
2024	4,6	4,8	4,1	49,6
2025	3,2	2,9	3,8	47,0
II TR 2024	4,3	3,4	3,8	49,8
III TR 2024	5,0	6,6	4,3	49,6
IV TR 2024	5,2	4,2	4,6	49,3
I TR 2025	4,6	2,5	4,4	47,7
Abr-2025	4,1	4,2	4,5	47,9
May-2025	3,8	4,0	4,2	47,9
Jun-2025	3,8	3,8	4,1	47,5
Jul-2025	2,7	1,2	3,7	47,2
Ago-2025	2,2	2,2	3,5	47,0
Sep-2025	2,1	3,1	3,4	47,0
IV TR-2025	1,8	3,0	3,1	45,3
I TR 2026	1,7	2,5	2,6	32,5

Fuentes: Cálculos del BCE basados en datos proporcionados por el Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique, el Servicio Público Federal de Empleo, Trabajo y Diálogo Social de Bélgica, la Oficina Nacional de Seguridad Social de Bélgica, el Deutsche Bundesbank, el Bank of Greece, el Banco de España, la Banque de France, la Banca d'Italia, el Oesterreichische Nationalbank, la patronal neerlandesa AWVN y Eurostat.

Notas: Los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios reflejan el crecimiento anual de los salarios negociados, en porcentaje. La cobertura se define como el porcentaje de asalariados de los países participantes. Las filas con valores en cursiva y en negrita se refieren a la parte prospectiva de los respectivos indicadores. Los datos pueden ser objeto de revisiones.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Cuadro 2

Cobertura de asalariados por país

(porcentaje de asalariados en cada país)

	Bélgica	Alemania	Grecia	España	Francia	Italia	Países Bajos	Austria	Zona del euro
2013-2024	40,8	41,9	10,7	61,9	51,7	48,7	64,0	61,0	49,1
I TR 2025	45,0	44,0	19,3	40,4	54,3	47,3	62,0	77,7	47,7
II TR 2025	45,0	45,0	16,1	40,0	54,0	47,3	61,3	76,1	47,8
III TR 2025	44,9	44,7	8,6	39,6	53,6	46,8	59,6	75,3	47,1
IV TR 2025	44,9	44,3	8,6	39,5	47,5	46,5	58,0	70,4	45,3
I TR 2026	44,8	38,4	8,4	13,6	21,1	45,4	48,4	48,0	32,5

Fuentes: BCE, Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique, Belgian Federal Public Service Employment, Labour and Social Dialogue, Belgian National Social Security Office, Deutsche Bundesbank, Bank of Greece, Banco de España, Banque de France, Banca d'Italia, patronal neerlandesa AWVN, Österreichische Nationalbank y Eurostat.

Notas: El agregado de la zona del euro se compone de los ocho países participantes en los indicadores de seguimiento de los salarios. La cobertura muestra la fortaleza relativa de las señales salariales para cada país y para la zona del euro. La media histórica se calcula desde enero de 2021 para Bélgica, desde enero de 2016 en el caso de Grecia y desde febrero de 2020 en el de Austria. Para los demás países, se calcula para el período transcurrido entre enero de 2013 y diciembre de 2024. Las filas con valores en cursiva y en negrita se refieren a la parte prospectiva de los respectivos indicadores. Los datos pueden ser objeto de revisiones.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Alessandro Speciale](#), tel.: **+491721670791**

Notas:

- Los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios son el resultado de la colaboración en el marco del Eurosistema, actualmente entre el Banco Central Europeo y ocho bancos centrales nacionales de la zona del euro: el Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique, el Deutsche Bundesbank, el Bank of Greece, el Banco de España, la Banque de France, la Banca d'Italia, el De Nederlandsche Bank y el Österreichische Nationalbank. Se elaboran a partir de una base de datos muy granular de convenios colectivos en vigor en Bélgica, Alemania, Grecia, España, Francia, Italia, Países Bajos y Austria. Los indicadores son una de las muchas fuentes de datos que pueden ayudar a evaluar las presiones salariales en la zona del euro.
- La metodología de los indicadores de seguimiento de los salarios utiliza un enfoque de doble agregación. En primer lugar, agrega la información de carácter muy granular sobre los convenios colectivos y elabora los indicadores de seguimiento de los salarios a nivel de país a partir de información sobre la cobertura de los asalariados de cada país. En segundo lugar, utiliza esta información para construir el agregado de la zona del euro empleando ponderaciones variables en el tiempo basadas en la remuneración total de los asalariados de los países participantes.
- Dado el carácter prospectivo de los indicadores, que depende de la base de datos que recoge los convenios colectivos, se ha de tener siempre presente que las señales salariales dependen de la información disponible en un momento dado y, por lo tanto, está sujeta a revisiones.
- Los resultados que se muestran en esta nota de prensa no representan las opiniones de los órganos rectores del BCE.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu